



Localizador: W4V887

A.RODRIGUE.MENA

DNI ó DOC.ID: \*\*\*\*\*998V

Documentación asociada descuento:

F.Numerosa: (070) 08-009144-2005 ORG: JV25-46490998V-RGDQE



Origen: BARCELONA-SANTS

05/07/2025 10:03

Destino: CAMBRILS

05/07/2025 11:35

REG.EXP. 18093 UNICA

Sin núm. plaza

S.O.V., S.R.C. e I.V.A. Incluidos N.I.F.: A86868189

TOTAL

0,80 € IVA: (10%) 0,08 €

Nº Billete: 7348401860724

TARIFA VERANO JOVEN

T.C.: 47666425\*\*\*\*5232

ESTE TREN TAMBIÉN EFECTUA PARADA EN LAS ESTACIONES:  
BARCELONA-ESTACIÓ DE FRAN (09:45), BARCELONA-PASSEIG DE

01/07/2025 - 15:04

RENFE VIAJEROS S.M.E., S N.I.F.:A86868189 Avda. de Pío XII, 110. Madrid - 28036

FAMILIA NUMEROUSA

Deberá ser portador de un documento acreditativo  
en vigor que justifique el derecho al descuentoVERANO  
JOVEN 2025DESCUENTOS  
EN EL TRANSPORTE PÚBLICOGOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE TRANSPORTES  
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

renfe

Es una de las empresas de  
transporte más sostenibles  
del planetaVERANO  
JOVEN 2025DESCUENTOS  
EN EL TRANSPORTE PÚBLICOGOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE TRANSPORTES  
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

## EXTRACTO DE LAS CONDICIONES DE VIAJE SP

- Este título de transporte es el documento que formaliza su contrato de transporte, consérvelo hasta el final del viaje.
- Es obligatorio presentar los documentos que acrediten descuentos. Los Bonos/Abonos junto a las formalizaciones. Se podrá solicitar un documento de identificación válido.
- En AVANT, los menores de 14 años deberán viajar acompañados de un adulto.
- En caso de incumplimiento de los compromisos de puntualidad y calidad establecidos por Renfe Viajeros, tendrá derecho a la indemnización correspondiente.
- Máximo 3 bultos de equipaje de mano. La suma del peso de los 3 no superará los 25 kg., ni la suma de sus dimensiones los 290 cm. El mayor de ellos no debe superar 85x55x35 cm. También, las sillas y coches portabebé, que deberán ser plegados a bordo. Los instrumentos musicales en una funda y que no superen 30x120x38 cm. Las bicicletas plegadas y desmontadas en su funda, y sus tres dimensiones no superarán los 180 cm. En trenes de Media Distancia Convencional no es necesario que la bicicleta viaje dentro de su funda.
- Se podrá transportar un equipaje especial por viajero, máximo 120x90x40 cm, más otro de mano que no supere 55x35x25 cm. Para más información [www.renfe.com](http://www.renfe.com)
- Servicio cubierto por S.O.V. y S.R.C.
- Condiciones Generales de los Contratos de Transporte en [www.renfe.com](http://www.renfe.com)

Mantenga la integridad de toda la hoja, sin cortar ninguna de las zonas impresas.